

Tipo de aprobación	Aprobación Inicial <input type="checkbox"/>	Aprobación anexo <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de aprobación: 08/07/2022
--------------------	---	--	---------------------------------

Orden de compra # 83225	Valor: \$15,254,253,00	Fecha: 21/12/2021	Plazo: Hasta el 23/09/2022
-------------------------	------------------------	-------------------	----------------------------

Nombre del contratista	MPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP - E	Cedula o Nit	899.999.115-8
------------------------	---	--------------	---------------

Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS DE INTERNET Y DE CONECTIVIDAD ENTRE SEDES PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
---------------------	---

Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
------------------	-------------------------

N° Poliza	360 - 47 - 994000023469 Anexo 2	Fecha de expedición	28/06/2022
-----------	---------------------------------	---------------------	------------

Compañía aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
----------------------	-----------------------------------

Vigencia de la poliza	A partir de 21/12/2021	Hasta 23/03/2023
-----------------------	------------------------	------------------

AMPAROS O COBERTURAS	VIGENCIA		PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.12	21/12/2021	23/03/2023	10%	\$ 1.525.425,30
Calidad del servicio. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.15				
Buen manejo y correcta inversion del anticipo. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.10				
Devolucion del pago anticipado. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.7				
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.13				
Estabilidad y calidad de la obra. Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.14				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrado Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.16				
Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.3.1.17				

APROBACION

El Secretario General de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, certifica que verificada la garantía única a favor de entidades estatales, detallada en este documento, se pudo constatar que se ajusta en lo relativo a cuantía y vigencia, a lo estipulado en el contrato de la referencia y cumple con los requisitos legales, por lo que procede a impartirle su aprobación.

Nombre: CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA Cargo: Secretario General	Firma: _____
--	--------------

RE: Aprobación adición acta póliza orden de compra 83225

Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>

Vie 8/07/2022 8:56 AM

Para: Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>

CC: Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>

 1 archivos adjuntos (336 KB)

ACTA DE APROBACION POLIZAS (1) revisada 08_07_2022.xls;

Buenos días estimada Yuddy

Adjunto envío el acta de aprobación del anexo No. 2 de la póliza de la OC 83225, para que se continúe con los trámites pertinentes.

Se ajustó la fecha de expedición del anexo y se aclara que se trata del anexo 2 la aprobación.

Cordialmente,

CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA

Secretario General

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. 3010

cherazo@supervigilancia.gov.co



Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

AVISO LEGAL

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

De: Yuddy Samirna Velandia Delgado <yvelandia@supervigilancia.gov.co>

Enviado: miércoles, 6 de julio de 2022 12:08 p. m.

Para: Christian Rafael Herazo Miranda <cherazo@supervigilancia.gov.co>

Cc: Maria Carolina Zuniga Hernandez <mazuniga@supervigilancia.gov.co>

Asunto: Aprobación adición acta póliza orden de compra 83225

Buen día,

Adjunto acta de aprobación de póliza del acuerdo marco Conectividad II, para su respectivo visto y aprobación.

Atentamente,

YUDDY SAMIRNA VELANDIA DELGADO

Profesional de Seguridad y Defensa Grupo de Contratos

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Calle 26 No. 57 – 83 Torre 8 Piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo

3078038 Ext. 3620

yvelandia@supervigilancia.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

Antes de imprimir este mensaje, piense en el ambiente.

_____ AVISO LEGAL _____

Este mensaje y sus anexos son confidenciales e interesan solamente a su destinatario. No hay renuncia a la confidencialidad o privilegio por cualquier transmisión equivocada o errónea. Si usted ha recibido este mensaje por error, debe borrarlo en su totalidad de su sistema y notificar de tal hecho al remitente. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción tomada por acción o por omisión en relación a ello esta prohibida y constituye un delito hacerlo. Cualquier opinión o consejo contenidos en este mensaje dirigido a nuestros usuarios, esta sujeto a los términos y condiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y solo interesan a las partes involucradas.

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3604866776

PÓLIZA No: 360-47-994000023469 ANEXO: 2

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA	COD. AGENCIA: 360	RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	
	DIA 05 MES 07 AÑO 2022	DIA 05 MES 07 AÑO 2022
	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.115-8**

DIRECCIÓN: **CARRERA 8 20 56** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **4745012**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - SUPERVIGILANCIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.217.123-2**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - SUPERVIGILANCIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.217.123-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	21/12/2021	23/03/2023	1,525,425.30

BENEFICIARIOS
NIT 800217123 - SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - SUPERVIGILANCIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE ORDEN DE COMPRA No. 83225 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR EL SERVICIO DE ENLACES DEDICADOS DE INTERNET Y DE CONECTIVIDAD ENTRE SEDES PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

*** POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA AJUSTE DE VALOR ASEGURADO QUEDANDO EL VALOR \$15.254.253 *** DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****508,475.10	VALOR PRIMA: \$ *****50,931	GASTOS EXPEDICION: \$ *****5,000.00	IVA: \$ *****10,627	TOTAL A PAGAR: \$ *****66,558
--	--------------------------------	--	------------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A.	976	100.00			

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.


FIRMA ASEGURADOR


 (415)7701861000019(8020)00000000007000360486677

Firmado digitalmente por MARIA CECILIA CARDENAS BARRIOS
 Fecha: 2022.07.05 19:56:19 -05'00'
FIRMA TOMADOR